

REFRENDO DE LAS VERIFICACIONES

El Gobierno de CHILE ha establecido que la validez de la presente Declaración de Cumplimiento esté sujeta a verificación obligatoria anual o una verificación no programada.

SE CERTIFICA que durante una verificación efectuada de conformidad con el párrafo B/16.62.4 del Código PBIP se ha comprobado que la instalación portuaria cumple las prescripciones pertinentes de los Capítulos VII y XI-2 del Convenio SOLAS 74 y de la parte A del Código PBIP

1ª VERIFICACIÓN:



[Handwritten signature in blue ink]

Firmado:
Gobernador Marítimo

Lugar : *PUERTO AYSÉN.*
Fecha : *23 SEP 2015*

2ª VERIFICACIÓN:

Firmado:
Gobernador Marítimo

Lugar :
Fecha :

3ª VERIFICACIÓN:

Firmado:
Gobernador Marítimo

Lugar :
Fecha :

4ª VERIFICACIÓN:

Firmado:
Gobernador Marítimo

Lugar :
Fecha :